



Ajuntament de Calvià
Mallorca

INFORME ECONÓMICO del Concurso para el contrato de la Prestación del Servicio de Retirada, depósito y custodia de vehículos en las vías públicas del término municipal de Calvià, la señalización de las vías por eventos, obras u otras circunstancias, la gestión administrativa de los expedientes de abandono y tratamiento de los vehículos al final de su vida útil.

1.-ANTECEDENTES

El presente informe se realiza a petición del Área de gestión de Seguridad Ciudadana ante la necesidad de la licitación del Servicio de Retirada, depósito y custodia de vehículos en las vías públicas del término municipal de Calvià, la señalización de las vías por eventos, obras u otras circunstancias, la gestión administrativa de los expedientes de abandono y tratamiento de los vehículos al final de su vida útil conforme a los pliegos de condiciones técnicas y administrativas propuestos.

2.-OBJETO

El objeto del informe es la valoración del coste anual de la gestión del servicio a llevar a cabo, así como sus componentes de coste y las condiciones técnicas que constituye la presentación de los siguientes servicios:

-La prestación del servicio de desplazamiento, retirada y/o traslado de aquellos vehículos que sean designados por la Policía Local con automóvil grúa en todo el término municipal, su traslado al depósito habilitado al efecto y la custodia de los mismos, en los términos y condiciones del presente pliego y de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La retirada de vehículos, previo requerimiento de la Policía Local se producirá, además de en caso de infracción de normas de tráfico y seguridad vial, en los siguientes casos:

- a) Cuando estén estacionados en lugar que vaya a ocuparse para la celebración de un acto público autorizado, en el itinerario de una comitiva, desfile, procesión, cabalgata, prueba deportiva o acto relevante que cuente con autorización municipal.
- b) Cuando resulte necesario para efectuar limpieza, reparación o señalización de tendidos eléctricos aéreos, alumbrado público, saneamiento, etc..., en la vía pública, que cuente con autorización municipal o Bando.
- c) En caso de emergencia.
- d) Otros supuestos: embargos, recaudación ejecutiva municipal (órdenes de precinto), accidentes de tráfico, etc.
- e) Cualesquiera otros que requiera la Policía Local de Calvià.



Ajuntament de Calvià
Mallorca

El objeto del contrato también comprenderá los siguientes servicios:

- El servicio de retirada de los vehículos que se consideren abandonados en la vía pública, así como la gestión administrativa de los expedientes de abandono y su posterior tratamiento como residuos a partir de su entrega en el centro
- El traslado y colocación de material de señalización motivado por eventos, obras, reservas de estacionamiento programadas u otras circunstancias imprevistas, en los lugares que se indiquen por la Policía Local.
- La colaboración en la gestión material de los cobros de las sanciones, tasas u otros ingresos de Derecho Público que se pudieran generar, de acuerdo con los procedimientos e instrucciones dictadas por los servicios correspondientes del Ayuntamiento.
- La gestión material de la comunicación establecida en el art. 105.3 del R.D.L 6/2015, de 30 de Octubre, Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, incluida la notificación por los medios legalmente establecidos, si fuera necesario.

3.-DURACIÓN DEL CONTRATO

Se prevee una duración del contrato de 4 años.

4.-MEDIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Para la prestación del servicio el PPT establece los medios mínimos que deben contener las propuestas de los licitadores.

4.1 Medios materiales. El adjudicatario deberá disponer y mantener durante toda la duración del contrato los siguientes medios materiales:

A) Instalaciones

- **Depósito para la custodia de vehículos:** situado en el Término Municipal de Calvià y en zona de uso permitido, con capacidad mínima útil de 2.200 m².

La instalación deberá contar -como mínimo- con el siguiente equipamiento:

- Puertas de acceso mecanizadas y vallado perimetral.
- Iluminación total del recinto.
- Sistema de seguridad de videovigilancia y grabación de imágenes, de todo el recinto que permita la identificación de la entrada y salida de vehículos incluida su matrícula y personas.



Ajuntament de Calvià
Mallorca

- Equipos contra incendios.
- Oficinas de control y gestión del servicio, preparadas adecuadamente para la atención al público.
- Vestuarios y aseos del personal, botiquín y equipo de primeros auxilios.

B) Vehículos grúa. Durante toda la duración del contrato contará con un mínimo de DOS vehículos grúa los cuales estarán específica y exclusivamente asignados al servicio de retirada de vehículos y cuyas características técnicas mínimas son las siguientes:

- Serán vehículos nuevos a estrenar.
- Estarán en todo momento equipados adecuadamente para la realización del servicio contratado, contando con los elementos de seguridad precisos y cumplirán con la normativa vigente en todo momento. El sistema de enganche y los accesorios que se utilicen deberán estar debidamente homologados, en perfecto estado de funcionamiento y sin que puedan producir daños en los vehículos que sean retirados de las vías públicas.
- Dichos vehículos grua, estarán equipados con los sistemas de traslado de vehículos de 1ª y 2ª categoría, uno de ellos con una capacidad de traslado de vehículos con una tara, como mínimo, de hasta 1500 kg y el otro, con capacidad de traslado de vehículos hasta 3500 kg de tara.
- Los vehículos grua portarán los cepos necesarios para la inmovilización de todo tipo de vehículos.

C) Vehículos auxiliares:

El concesionario deberá disponer de un furgón u otro vehículo auxiliar apropiado para el transporte, colocación y retirada de la señalización de tráfico necesaria con motivo de actos deportivos, culturales, obras, etc... cuyas características técnicas permitan el traslado de un importante número de señalización (más de 25 señales y diez vallas simultáneamente).

D) Material de señalización y balizamiento:

- 200 discos de señalización de tráfico de un tamaño de 60 cm., 100 de ellos con soporte de pie.
- 80 vallas de señalización de la calzada de una amplitud aproximada de 3m y una altura aproximada de 1,5 m.



Ajuntament de Calvià
Mallorca

- 30 balizas luminosas.
- 150 señales portátiles provisionales en soporte plástico para soporte y refuerzo a la señalización ordinaria, según desglose por tipología que se recoge en el anexo 1 del PPT. Estas señales deberán cumplir con las dimensiones mínimas establecidas por normativa y disponer de espacio para anotaciones (únicamente los tipos R307 y R308. Ver ejemplo en anexo 1 PPT).
- 100 conos de 75 cm de altura con elementos reflectantes y adecuados a normativa vigente.
- Un máximo de 50 carteles informativos anuales con texto según necesidades realizadas en soporte plástico resistente a inclemencias del tiempo.
- Material de sujección para las señalizaciones que se realicen.

4.1 Medios humanos

Para la prestación del servicio, el adjudicatario deberá subrogar al personal actual existente del servicio que no tenga carácter directivo y además se prevee la contratación de otro gruista, tal como se refleja en la siguiente tabla.

Categoría	Tipo de Contrato	Jornada	Antigüedad	Salario Bruto Anual
Encargado	Tiempo completo	100%		17.036,91
Aux. Administrativo	Tiempo completo	100%	02/01/2008	13.674,03
Aux. Administrativo	Tiempo completo	100%	05/01/2003	14.325,18
Aux. Administrativo	Tiempo parcial	50%	25/04/2005	7.162,59
Aux. Administrativo	Tiempo parcial	50%	08/08/2016	6.511,45
Gruista	Tiempo completo	100%	01/01/2003	17.382,00
Gruista	Tiempo completo	100%	16/05/2009	16.591,91
Gruista	Tiempo completo	100%	24/10/2004	16.275,87
Gruista	Tiempo completo	100%	01/04/2016	15.801,82
Gruista	Tiempo completo	100%		15.801,82
				140.563,58

Por otro lado se establece que habrá que tener un encargado del servicio con unas características funcionales definidas igualmente en el PPT.

4.3 Medios informáticos, de oficina y seguros.

El adjudicatario deberá disponer de medios informáticos y de oficina suficientes para poder garantizar el cumplimiento de los servicios establecidos en el PPT.

Además el adjudicatario deberá contratar un seguro de responsabilidad civil, quedando establecidas las condiciones de este en el PPT , así como los correspondientes seguros necesarios y obligatorios que cubran los riesgos de la actividad empresarial a desarrollar y los correspondientes seguros de



Ajuntament de Calvià
Mallorca

circulación obligatorios de los vehículos grúa y demás maquinaria y elementos afectos a la prestación del servicio.

5. -ANÁLISIS DE LOS INGRESOS DEL SERVICIO

El adjudicatario deberá abonar al Ajuntament de Calvià el importe correspondiente a cada vehículo entregado para su tratamiento y descontaminación, en el plazo establecido al efecto.

A su vez deberá colaborar con el Ajuntament en la recaudación de la tasa por retirada de vehículos, la tasa por estancia en el deposito municipal, y en su caso, de las posibles sanciones, así como de cualquier otro ingreso de Derecho Público relacionado con el objeto del contrato. Por lo que le corresponden al Ajuntament los ingresos derivados de los conceptos anteriores.

6. -ANÁLISIS DEL COSTE DEL SERVICIO

Conforme a las especificaciones llevadas a cabo en los apartados anteriores referidas a los requerimientos del Pliego técnico, se pasa a detallar los componentes de coste.

PERSONAL

Las características del personal a subrogar son las siguientes:

Categoría	Salario Bruto Anual
Encargado	17.036,91
Aux. Administrativo	13.674,03
Aux. Administrativo	14.325,18
Aux. Administrativo	7.162,59
Aux. Administrativo	6.511,45
Gruista	17.382,00
Gruista	16.591,91
Gruista	16.275,87
Gruista	15.801,82
Gruista	15.801,82
	140.563,58

El salario bruto se establece teniendo en cuenta los salarios base establecidos en el correspondiente convenio colectivo incluyendo los correspondientes complementos por antigüedad.

Teniendo en cuenta los importes a abonar por parte del licitador en concepto de nocturnidad, así como los importes correspondientes de Seguridad Social a cargo de la empresa, se obtiene una estimación del coste de personal de **186.578,57** euros.



Ajuntament de Calvià
Mallorca

ALQUILER DEL SOLAR

A la vista de las características del solar que se requiere para la prestación del servicio, se ha estimado el precio de mercado por este concepto en 27.000 euros anuales, teniendo en cuenta el precio del m2 en el alquiler de solares en la zona del término municipal de Calvià.

AMORTIZACIONES

Teniendo en cuenta la inversión a realizar por la empresa adjudicataria establecida en el pliego de condiciones técnicas, en cuanto a instalaciones, vehículos y material de señalización se calculan unos gastos de amortización de 28.596,13 euros anuales.

SEGUROS

Se establece un coste de 10.000 euros para la suscripción de los seguros reflejados en el pliego técnico, incluyendo los seguros obligatorios correspondientes a los vehículos que utilizará en la prestación del servicio.

OTROS GASTOS

OTROS GASTOS

Combustible	6.700,00
Reparaciones	3.000,00
Vestuario	900,00
Teléfono+Internet	3.153,00
Suministros	2.547,00
Gastos Oficina	1.200,00
Gastos Varios	2.000,00
	19.500,00

Por lo tanto el cuadro general de Costes del servicio será el que sigue a continuación, donde teniendo en cuenta el beneficio industrial de un 12% y un IVA de un 21% el cómputo del coste anual previsto será de **368.173,55** euros.

COSTES	Importe
Personal	186.578,57
Alquiler inmueble	27.000,00
Seguros	10.000,00
Amortizaciones	28.596,13
Otros gastos	19.500,00
Subtotal	271.674,70
Bº Industrial 12%	32.600,96
Subtotal	304.275,66
IVA 21%	63.897,89
TOTAL	368.173,55



Ajuntament de Calvià
Mallorca

7.-CONCLUSIÓN

Considerando todas las variables y cálculos anteriores y sin perjuicio de otras interpretaciones económico-financieras, se obtiene una previsión del coste anual para la prestación del servicio de retirada, depósito y custodia de vehículos de las vías públicas del término municipal de Calvià, la señalización de las vías por eventos, obras u otras circunstancias, la gestión administrativa de los expedientes de abandono y tratamiento de los vehículos al final de su vida útil de **368.173,55** euros.

Calvià, 24 de Julio de 2017

El jefe de Servicios Económicos.

Cristóbal Milán Mateu.